

VISTO

Las Resoluciones N° 080/2013 y N° 087/2013 correspondientes a las designaciones de adscriptos a los Programas de Investigación *Migraciones y Movilidad Territorial de la Población y Discurso Social. Lo visible y lo enunciado. Tiempo y espacio en las políticas identitarias* y;

CONSIDERANDO

Que en el artículo 1° de ambas Resoluciones se ha deslizado un error que es necesario subsanar;

Que los Directores de los respectivos Programas avalan este pedido de rectificación;

POR ELLO

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1°: Rectificar el artículo 1° de la Resolución N° 087/2013 donde dice: "Designar a Canessa, Rodrigo Ezequiel; Gareis, Sara y Cáceres, Noelia Natalí como adscriptos al Programa de Investigación"; debe decir: Artículo 1°: Designar a Canessa, Rodrigo Ezequiel; Gareis, Sara y Cáceres, Noelia Natalí como *ayudantes-alumnos* al Programa de Investigación.

Artículo 2°: Rectificar el artículo 1° de la Resolución N° 080/2013 donde dice: "Designar a González, Patricia Marité como adscripta al Programa de Investigación"; debe decir: Artículo 1°: Designar a González, Patricia Marité como *ayudante-alumna* del Programa de Investigación.

Artículo 3°: Asíéntese en el registro de Resoluciones, comuníquese a los interesados y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DE
DOS MIL TRECE.**

RESOLUCIÓN N°: 157/2013


Dña. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba